Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 656.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN 2° LLAMADO" PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A LA FIRMA SERVITEK

Asunción, 28 de Agosto de 2012

VISTO: La Nota UOC N° 491 del 13 de agosto de 2012, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente N° 2638/2012); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por Contratación Directa N° **13/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN 2° LLAMADO"** para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el Plan Financiero y Plan de Caja vigente para el presente llamado.

Que la Máxima Autoridad se acoge a lo establecido en el Art. 34 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 " De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DD.HH. y D.I.H. de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen N° 964 del 20 de agosto de 2012;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el llamado por Contratación Directa N° **13/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN 2° LLAMADO"** para el Ministerio de Defensa Nacional, a la firma **SERVITEK,** por un monto total mínimo de Gs.525.000.- (Guaraníes quinientos veinte y cinco mil) IVA incluido; y hasta un monto total máximo de Gs.1.050.000.- (Guaraníes un millón cincuenta mil) IVA incluido.

2°- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 240 **"GASTOS DE SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN".**

3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

FDO): MARIA LIZ GARCIA DE ARNOLD
MINISTRA

ANGEL DAMIAN S. CHAMORRO ORTIZ
Cap. N.DEM (R) Dr. Secretario General